



Ya está disponible el pago del Aporte Familiar Permanente que beneficiará a 55 mil familias de la región de Los Lagos

El Seremi del Trabajo y Previsión Social, Ricardo Ebner, junto al director regional del IPS-ChileAtiende (S), Héctor Quiroz, informaron que ya está disponible el pago del Aporte Familiar Permanente 2026, ex "Bono Marzo", al primer grupo de beneficiarias y beneficiarios. Esta primera nómina la componen personas que tenían concedido el Subsidio Familiar a diciembre de 2025 y también familias pertenecientes, a esa misma fecha, al Subsistema de Seguridades y Oportunidades (Ingreso Ético Familiar) o a Chile Solidario, y que a la vez cobran esos beneficios en forma regular en el IPS entre el 14 y 28 de febrero. El Aporte se les pagará en conjunto con su beneficio habitual, sin necesidad de trámites.

Primeros pagos

El Seremi del Trabajo y Previsión Social, Ricardo Ebner, informó que este beneficio "constituye un apoyo concreto con el que las familias cuentan durante los primeros meses del año, cuando sabemos que los gastos aumentan significativamente. Este beneficio

va a llegar a 1 millón 870 mil familias en todo el país, y a 55 mil 060 familias en la región de Los Lagos, con un aporte de 66 mil 834 pesos por causante, que se entrega de manera automática. Estamos hablando de una política de Estado que pone a las familias en el centro, que reconoce especialmente el esfuerzo de las mujeres y de la clase media".

El director regional del IPS, Héctor Quiroz, expresó que "gracias al esfuerzo de los equipos del IPS, el proceso de pago al primer grupo de personas beneficiadas, que lo integran más de 954 mil familias en todo Chile, se ha iniciado de manera impecable. La invitación es a consultar si se tiene derecho al bono este año en www.aportefamiliar.cl o llamar al 101".

El monto del Aporte Familiar Permanente es de \$66.834, monto que se paga por carga familiar o por familia, dependiendo del tipo de beneficiario.

Es importante señalar que no es necesario postular ni inscribirse para recibir este beneficio, dado que se asigna automáticamente a quienes cumplen con los requisitos que señala la Ley N° 20.743. Para



consultar si les corresponde, así como la fecha y forma de pago, las personas pueden ingresar al sitio www.aportefamiliar.cl o www.chileatiende.cl, y también llamar al Call Center 101.

Si las personas no aparecen con pago en este primer listado de beneficiarios que se publica, podrán consultar el 2 o el 16 de marzo.

Al final del proceso, entre febrero y diciembre de 2026, el Estado realizará un esfuerzo fiscal superior a 240 mil millones de pesos en total, para materializar la entrega de este aporte económico a las familias que cumplen las condiciones para recibirlo.

Cabe mencionar que cerca del 92 % de las personas beneficiarias en esta primera nómina recibirán su Aporte Familiar Permanente como depósito en CuentaRUT u otra cuenta bancaria que tengan registrada. Los demás beneficiarios podrán cobrar su dinero de forma presencial en Caja Los Héroes o BancoEstado, según se les indique al momento de consultar en www.aportefamiliar.cl o llamando al 101. Luego, en marzo, se comenzarán a entregar los beneficios a los otros dos grupos masivos.

¿Quiénes reciben el Aporte Familiar y desde cuándo podrán consultar?

•Desde el 16 de febrero: se informará el primer grupo a pago Personas beneficiarias de Subsidio Familiar, Chile Solidario o del

Subsistema de Seguridades y Oportunidades, que reciben el pago habitual de sus beneficios la segunda mitad de febrero.

•Desde el 2 de marzo: se informará el segundo grupo a pago Personas beneficiarias de Subsidio Familiar, Chile Solidario o del Subsistema de Seguridades y Oportunidades que reciben el pago habitual de sus beneficios la primera mitad de cada mes.

•Desde el 16 de marzo: se informará el tercer grupo a pago Personas que reciben pago de Asignación Familiar por sus cargas familiares.

Para recibir el Aporte, todas esas personas deben haber sido beneficiarias de los mencionados subsidios o de la Asignación Familiar o Maternal a diciembre de 2025.

Hay un plazo de nueve meses para cobrar el Aporte Familiar, desde la fecha de emisión del documento de pago.

Para obtener más información, estarán disponibles los sitios www.ips.gob.cl, www.chileatiende.cl y las redes sociales @ChileAtiende en X, Facebook e Instagram.

Desde el IPS, además, mantenemos la campaña "Más vale prevenir" que es una iniciativa impulsada por ChileAtiende y el Instituto de Previsión Social (IPS), con el objetivo de informarte sobre los fraudes del momento, especialmente a través de correos, mensajes de texto, SMS y llamadas telefónicas.

